



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-0008500

Dte: PEDRO NEL DE JESUS RODRIGUEZ

Ddo: JOSE AGUSTIN AYALA MOLANO Y OTROS

DECISION: DESIGNACION CURADOR AD-LITEM

Tuta, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho surtido el emplazamiento y para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, dispone la designación de Curador Ad-litem para los demandados herederos determinados e indeterminados de DOMINGO AYALA, en consecuencia se designa al profesional del derecho JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY, a quien se le comunicará el nombramiento para efectos de surtir la notificación del auto admisorio de la demanda y traslado correspondiente. Remítasele la comunicación de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm